



**ERM
2018**

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018

Reporte N.º 3, Serie **ERM 2018**

PADRÓN ELECTORAL

EL PADRÓN ELECTORAL

¿QUÉ ES EL PADRÓN ELECTORAL?

El Padrón Electoral es la relación de **ciudadanos** que se encuentran **hábiles para votar**.

EL PADRÓN ELECTORAL PERMITE:

- Conocer quiénes son los ciudadanos que se encuentran habilitados para emitir su voto.
- Organizar el proceso electoral, asignándole a los electores su local de votación.
- Guiar a los miembros de mesa en la identificación de la persona que asiste a votar.
- Asegurar que cada persona emita un único voto.
- Garantizar más transparencia en el proceso.

¿CÓMO SE ELABORA EL PADRÓN ELECTORAL?

Se crea sobre la base del **Registro Único de Identificación de las Personas Naturales**.

Actualiza permanentemente:

- Cambios en la identidad de las personas.**
- Cancelación de la inscripción de los fallecidos.**
- Rectificación de domicilios a solicitud.**
- Restricción de condenados a pena privativa de la libertad efectiva mayor a 4 años o inhabilitados en el ejercicio de sus derechos ciudadanos.**

¿QUIÉNES CONFORMAN EL PADRÓN ELECTORAL?

El Padrón Electoral está conformado por todas las personas que:



Cumplan la mayoría de edad hasta el día de la elección.¹



Tengan sus derechos civiles vigentes.



Se encuentren inscritas en el registro electoral correspondiente.

Solo para las Elecciones Municipales:

Los **extranjeros mayores de 18 años** que residan en el Perú más de dos años continuos y se encuentren inscritos ante el **Registro Electoral de Extranjeros Residentes en el Perú**, excepto aquellos que residan en zonas de frontera.²



1 Cierre del Padrón Electoral
350 días antes de la Elección
(22/10/2017).

Según la Ley N.º 30673, que modifica el artículo 201 de la Ley Orgánica de Elecciones, para todos los procesos electorales, el padrón se cierra 365 días antes de la elección registrando las variaciones de los datos realizados hasta esa fecha. Para las ERM 2018, el padrón se cerró 350 días antes de la elección por Disposición Complementaria Transitoria.

2 Remisión del Padrón Electoral al JNE
240 días antes de la Elección
(9/02/2018).

El RENIEC remite el Padrón Electoral al Jurado Nacional de Elecciones, el mismo que, a través de su Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales, cumple su función de fiscalizar el padrón.

3 Aprobación del Padrón Electoral
30 días después de ser remitido por el RENIEC (11/03/2018).

Dentro de un plazo de 30 días de haber sido remitido, el Jurado Nacional de Elecciones procede a la aprobación del Padrón Electoral que finalmente será enviado a la ONPE para ser utilizado en la organización de los procesos electorales.

**HITOS DEL
PADRÓN
ELECTORAL
EN EL
CRONOGRAMA
ERM 2018**

1 Se incorporan al Padrón Electoral aquellos que cumplen 18 años hasta el día de la elección conforme a lo dispuesto por la Ley N.º 30673, Ley que modifica la Ley N.º 28094, Ley de Organizaciones Políticas; la Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones; la Ley N.º 27683, Ley de Elecciones Regionales y la Ley N.º 26864, Ley de Elecciones Municipales, publicada el 20 de octubre de 2017.

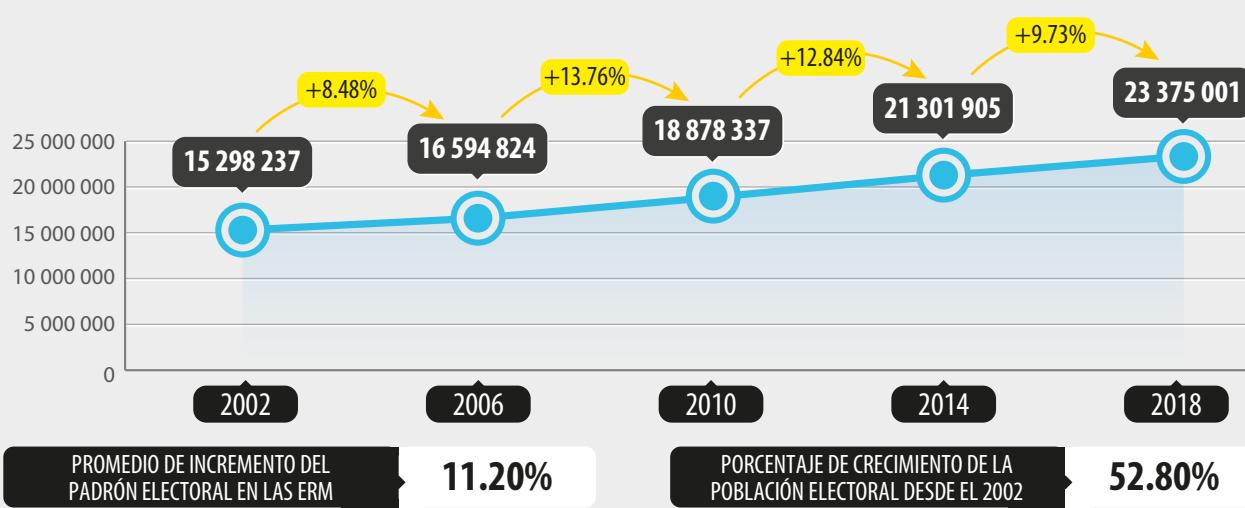
2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.º 26864, Ley de Elecciones Municipales.

Elecciones Regionales y Municipales 2018: Padrón Electoral

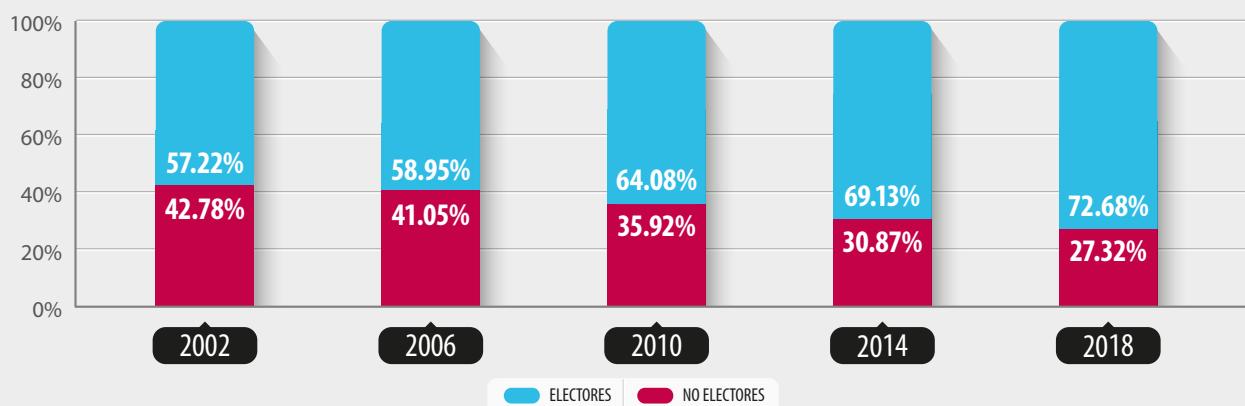
Por Resolución N.º 161-2018-JNE, el Jurado Nacional de Elecciones aprobó el Padrón Electoral que será utilizado para las Elecciones Regionales y Municipales 2018. En ese marco, Infogob pone a su disposición un completo análisis que aborda los principales datos referidos a la población electoral que ejercerá su derecho al sufragio el próximo 7 de octubre.

TOTAL DE ELECTORES ERM 2018:	NÚMERO DE ELECTORES SEGÚN TIPO DE ELECCIÓN:	Regional ² :	Provincial:	Distrital ³ :
23 375 001¹		16 091 318	23 375 001	17 105 866

1. EVOLUCIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL EN LAS ERM 2002-2018



2. EVOLUCIÓN DEL PADRÓN DE ELECTORES CON RESPECTO A LA POBLACIÓN ESTIMADA (2002-2018)⁴



El crecimiento de la población electoral ha sido progresivo desde el año 2002 en que por primera vez se realizaron las Elecciones Regionales y Municipales de manera simultánea, actualmente el Padrón Electoral registra más de 8 millones de electores adicionales respecto al 2002. Asimismo, se observa que la presencia de los electores respecto a la población estimada se ha incrementado en un promedio de 3.87% elección tras elección, siendo actualmente el 72.68% del total de peruanos los que tendrán la responsabilidad de elegir autoridades regionales y municipales en los próximos comicios.

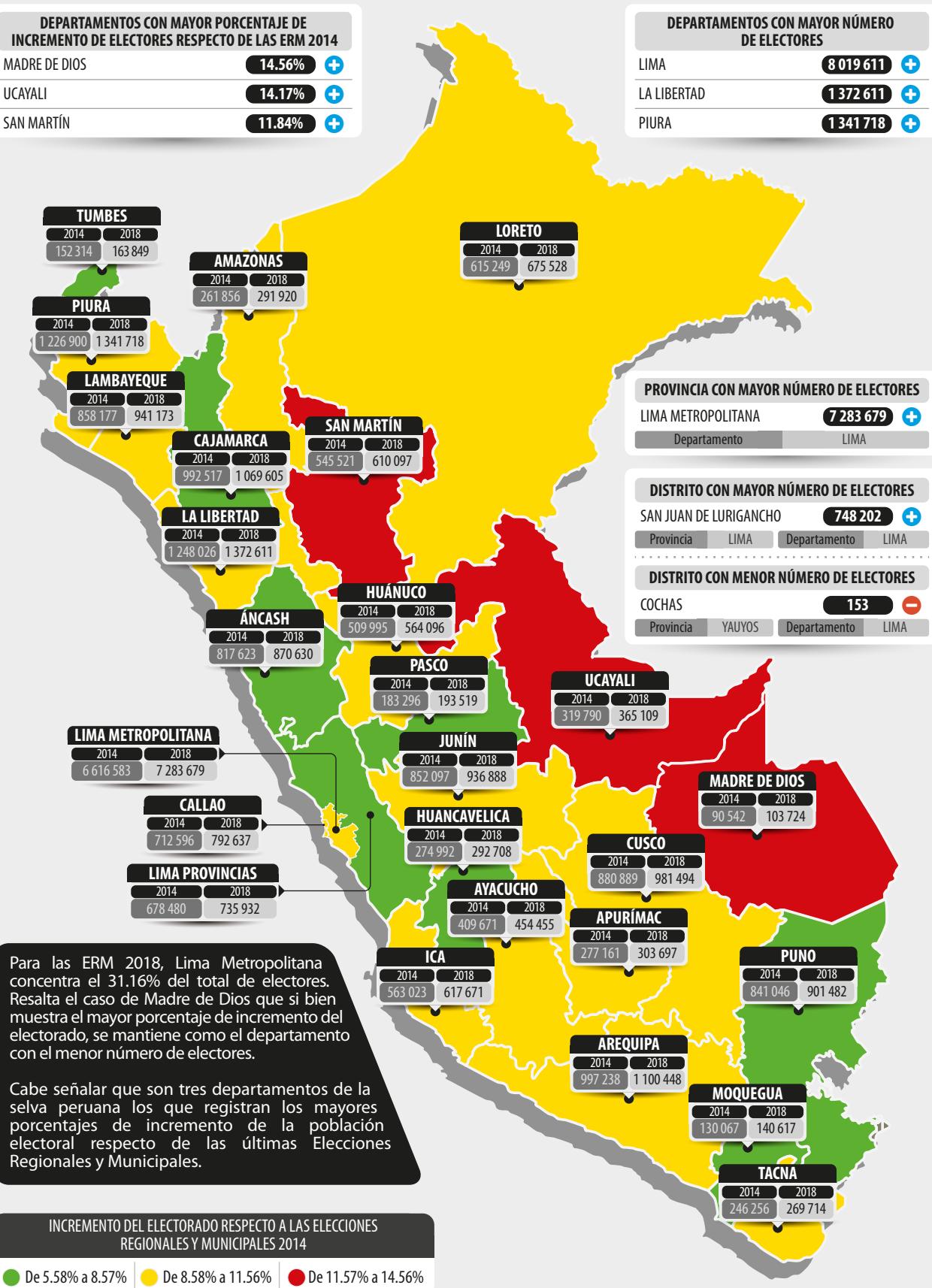
1 Incluye a 26 electores de origen extranjero que solo votan en Elecciones Municipales.

2 En las Elecciones Regionales no participa Lima Metropolitana ni los electores de origen extranjero.

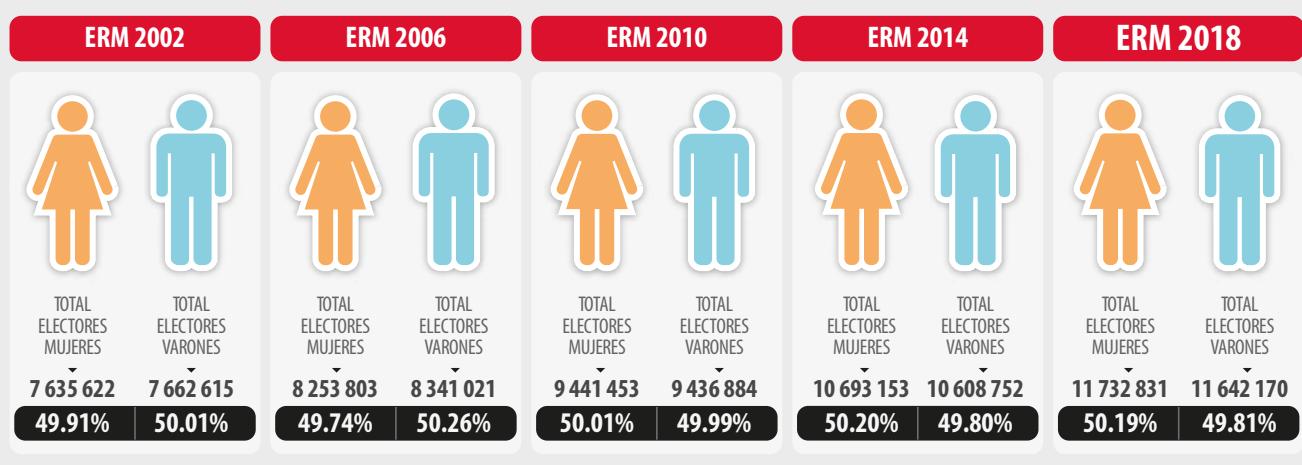
3 En las Elecciones Distritales no participan los distritos capitales ya que ellos eligen solo autoridades provinciales.

4 Población estimada - Fuente INEI.

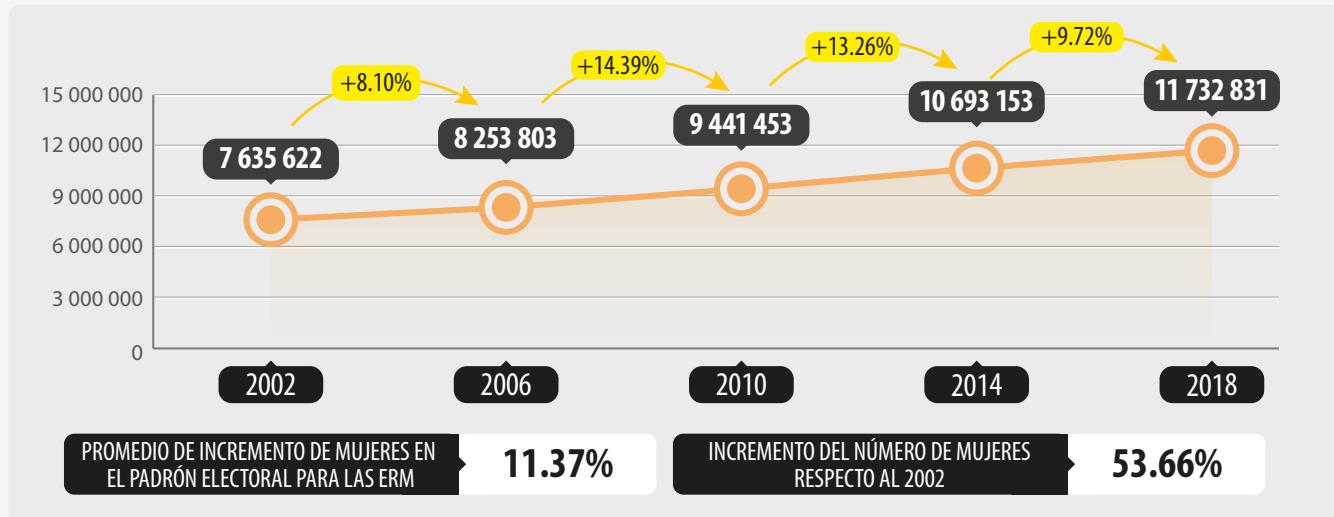
3. INCREMENTO DEL NÚMERO DE ELECTORES RESPECTO DE LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2014



4. EVOLUCIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES SEGÚN SEXO



5. INCREMENTO PORCENTUAL DE PRESENCIA DE LAS MUJERES EN EL PADRÓN ELECTORAL



6. PORCENTAJE DE ELECTORADO FEMENINO VS PORCENTAJE DE MUJERES ELECTAS EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2002-2014



Desde las Elecciones Regionales y Municipales 2010 las mujeres superan el 50% del electorado, pese a ello, este grupo se encuentra subrepresentado, el 24.60% del total de autoridades subnacionales electas en el 2014 son mujeres. Si bien las cuotas electorales han contribuido a la inclusión de mujeres en las listas, sus posibilidades de ser electas se ven reducidas por la posición donde son ubicadas en las listas, generalmente en el tercio inferior.

7. TOTAL DE CIUDADANOS HÁBILES PARA VOTAR EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018, SEGÚN SEXO

DEPARTAMENTO CON MAYOR PORCENTAJE DE MUJERES

HUANCAVELICA

52.32%



DEPARTAMENTO CON MAYOR PORCENTAJE DE HOMBRES

MADRE DE DIOS

55.56%



PROVINCIA CON MAYOR PORCENTAJE DE MUJERES

JUNÍN

58.46%



Departamento

JUNÍN

PROVINCIA CON MAYOR PORCENTAJE DE HOMBRES

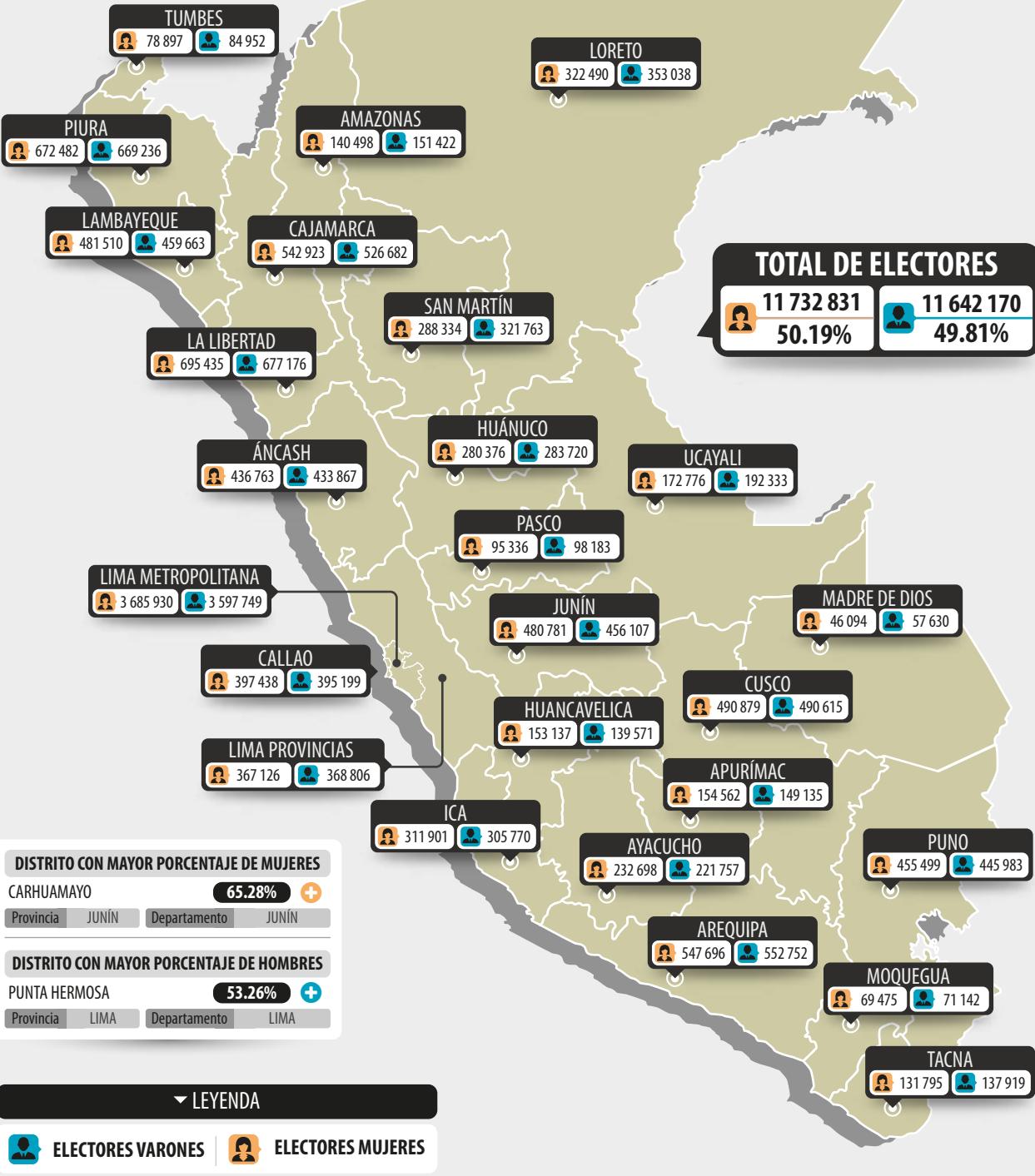
MANU

56.81%

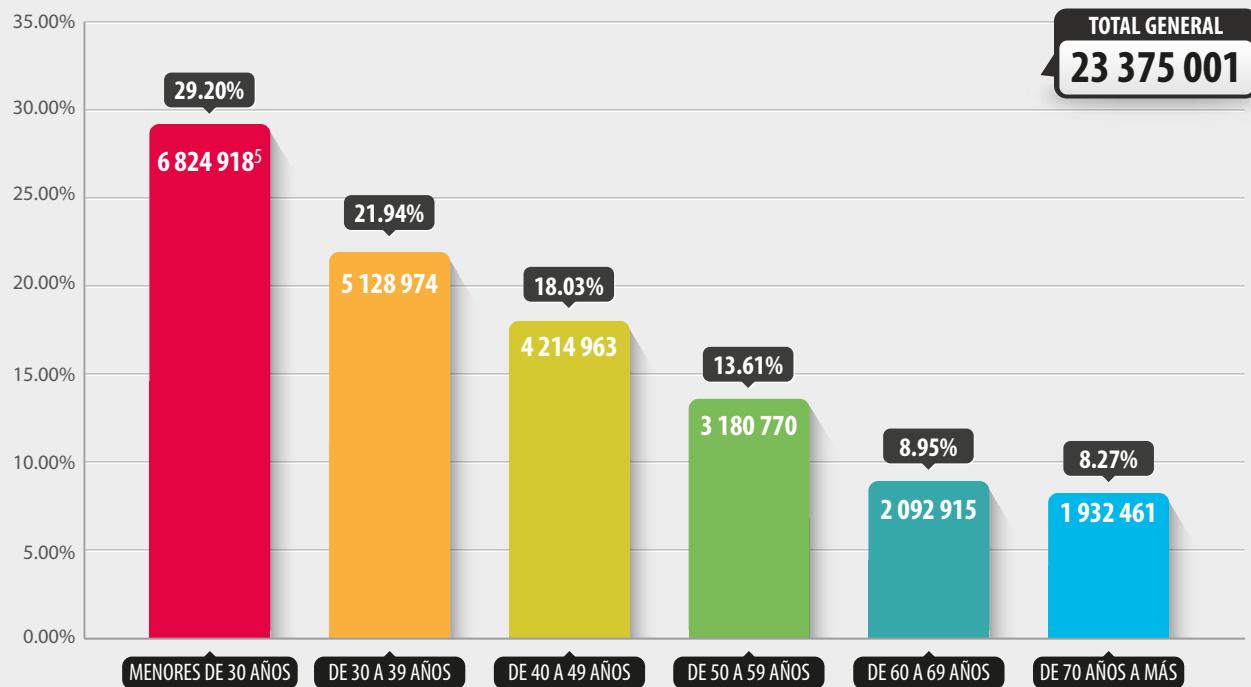
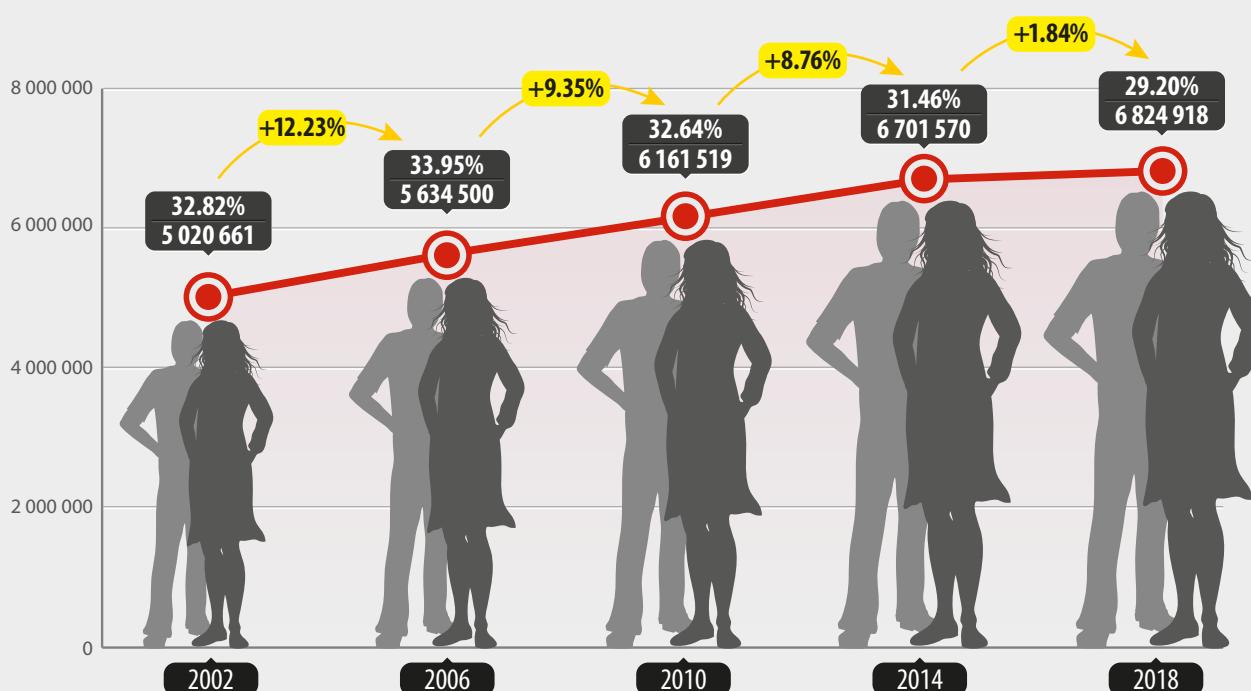


Departamento

MADRE DE DIOS



8. DISTRIBUCIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL APROBADO PARA LAS ERM 2018 SEGÚN RANGOS DE EDAD

9. PRESENCIA DEL ELECTORADO JOVEN EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES⁶

Históricamente la presencia de los jóvenes en el padrón oscila en 30%; sin embargo, desde el 2002, el incremento del número de jóvenes ha ido en declive mostrando, para esta elección, el menor incremento pese a que se incorporan al Padrón Electoral los electores que cumplen la mayoría de edad hasta el día de la elección, según la Ley N.º 30673.

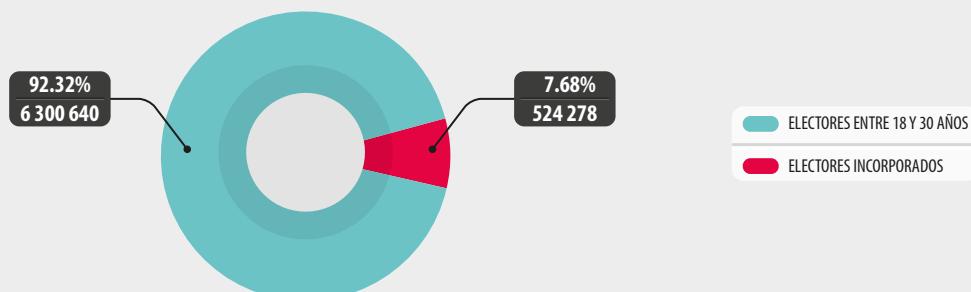
⁵ A la fecha de la aprobación del Padrón Electoral se cuenta con 20 electores emancipados, quienes sufragarán en las ERM 2018.

⁶ Menores de 30 años

10. JÓVENES QUE SE INCORPORAN AL PADRÓN ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018 EN EL MARCO DE LA MODIFICATORIA PLANTEADA POR LA LEY N.º 30673

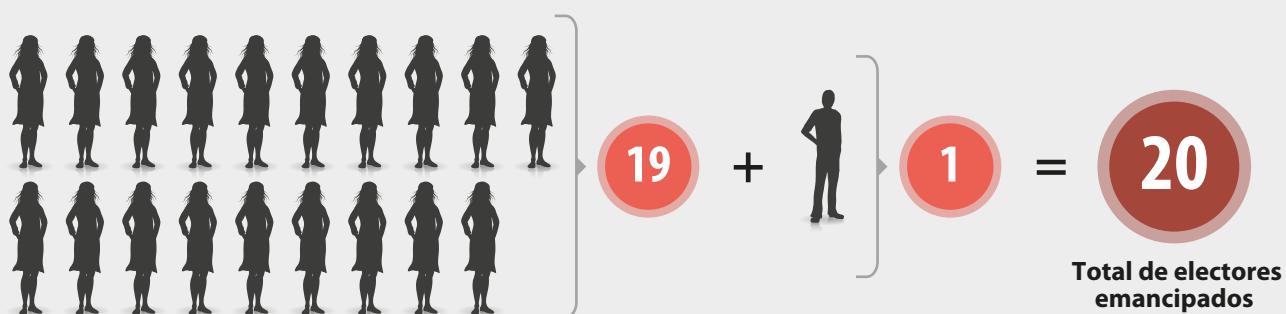
Electores que alcanzarán la mayoría de edad hasta el día de la elección incorporándose al Padrón Electoral aprobado para las Elecciones Regionales y Municipales.

524 278



La incorporación de estos nuevos electores ha representado un incremento del 7.68% del número de jóvenes que participarán de la elección. Este incremento ha permitido que el electorado joven supere la cifra registrada en las Elecciones Regionales y Municipales 2014.

11. ELECTORES EMANCIPADOS QUE PARTICIPARÁN EN LAS ERM 2018



Los mayores de 16 años que hayan contraído matrimonio u obtenido un título oficial que les autorice para ejercer una profesión u oficio, pueden ejercer sus derechos civiles y, por tanto, tienen la facultad de participar en procesos de elecciones.
Base Legal: Art. 46 del Código Civil.

12. PORCENTAJE DE ELECTORADO JOVEN VS. PORCENTAJE DE JÓVENES ELECTOS EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2002-2014



DISTRITO CON MAYOR PORCENTAJE DE MENORES DE 30 AÑOS EN LAS ERM 2014

RÍO SANTIAGO

Provincia	CONDORCANQUI	Departamento	AMAZONAS
% DEL ELECTORADO JOVEN	44.76%	MENORES DE 30 ELECTOS EN LAS ERM 2014	Ninguno

Pese a conformar al grupo etario más numeroso del Padrón Electoral, los jóvenes se encuentran subrepresentados. Si bien el establecimiento de la cuota joven desde las elecciones 2006 representó un incremento del número de jóvenes electos, estos no superan el 13.49% del total de autoridades electas en Elecciones Regionales y Municipales.

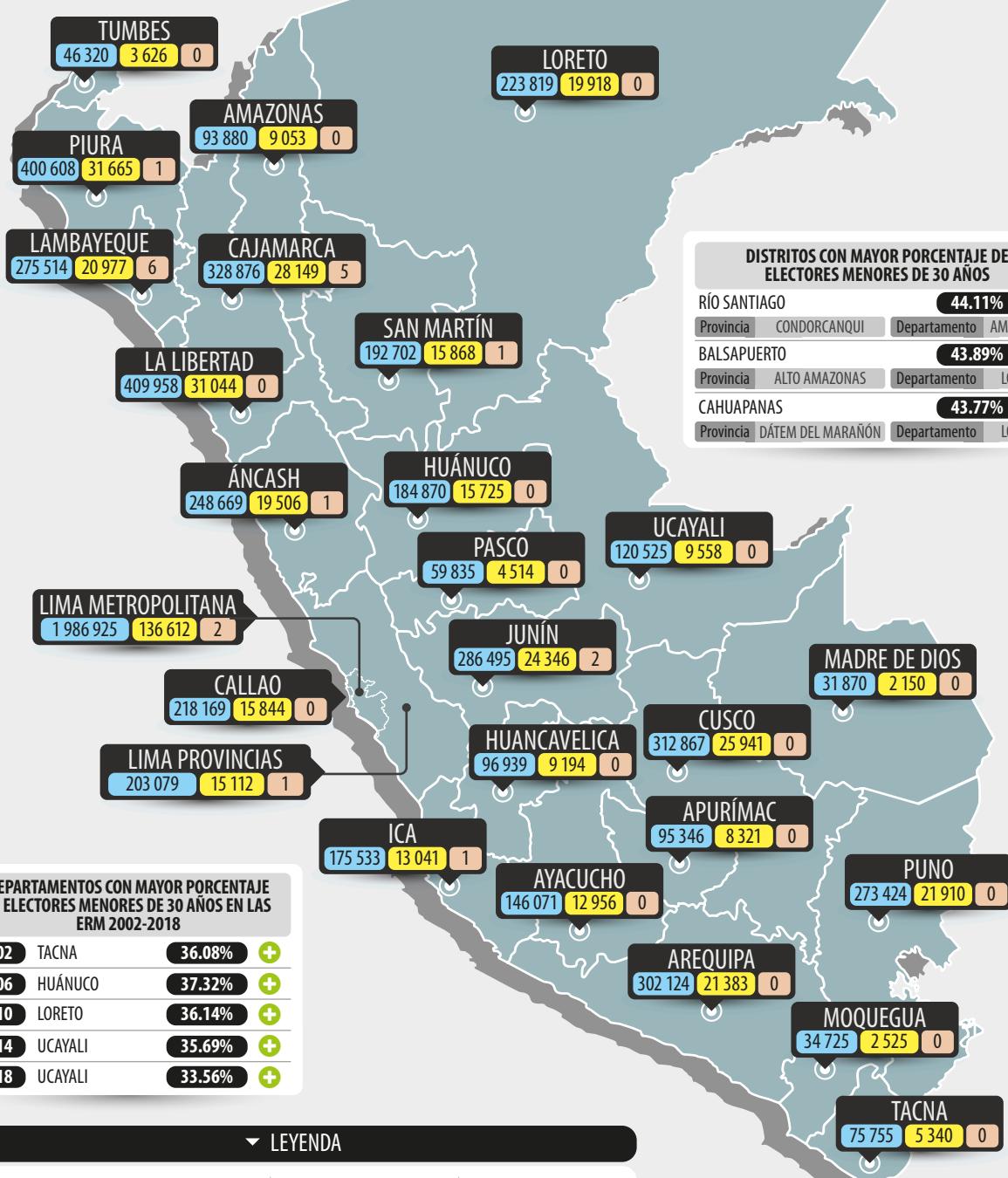
13. TOTAL DE ELECTORES MENORES DE 30 AÑOS QUE PARTICIPARÁN EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018

DEPARTAMENTOS CON MAYOR PORCENTAJE DE ELECTORES MENORES DE 30 AÑOS

LORETO	33.13%	+
HUANCAVELICA	33.12%	+
UCAYALI	33.01%	+

PROVINCIAS CON MAYOR PORCENTAJE DE ELECTORES MENORES DE 30 AÑOS

CONDORCANQUI	42.90%	+
Departamento	AMAZONAS	
DÁTEM DEL MARAÑÓN	39.86%	+
Departamento	LORETO	
ATALAYA	38.06%	+
Departamento	UCAYALI	

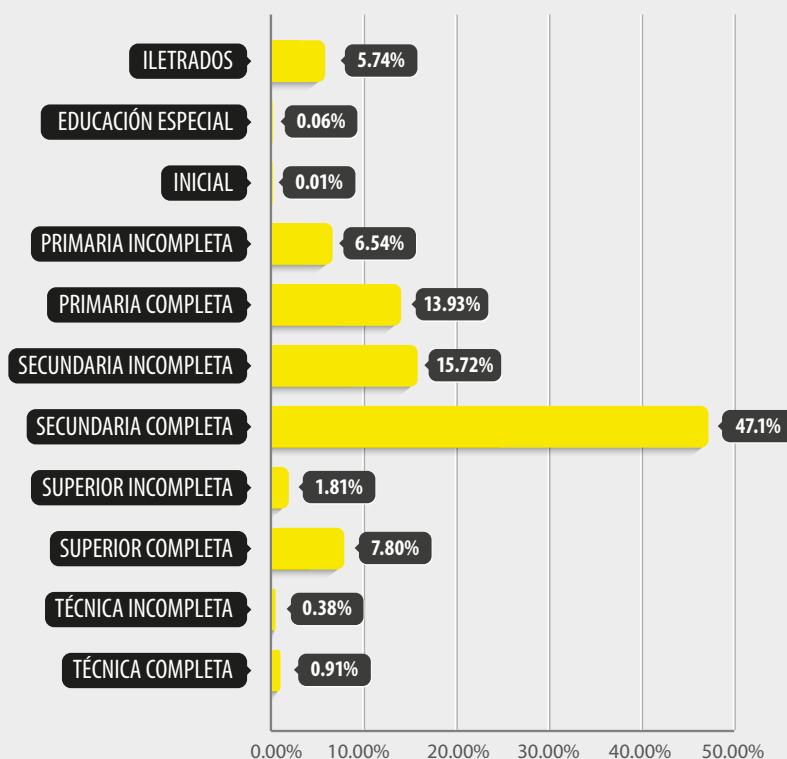


14. EVOLUCIÓN DEL ELECTORADO MAYOR DE 70 AÑOS EN LAS ERM 2002-2018



Para los ciudadanos mayores de 70 años el voto es facultativo. Las Elecciones Regionales y Municipales 2018 son las que presentan el mayor porcentaje de electores mayores de 70 años respecto de elecciones anteriores, siendo las regiones de Áncash, Apurímac y Ayacucho las que presentan los más altos porcentajes de este electorado.

15. GRADO DE INSTRUCCIÓN DE LOS CIUDADANOS HÁBILES PARA VOTAR EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018



DEPARTAMENTOS CON MAYOR PORCENTAJE DE ILETRADOS	
DEPARTAMENTO	% DE ILETRADOS
HUANCAVELICA	16.93%
APURÍMAC	15.95%
HUÁNUCO	14.40%

DISTRITOS CON MAYOR PORCENTAJE DE ILETRADOS	
DISTRITOS	% DE ILETRADOS
QUILLO Provincia Yungay Departamento Áncash	39.48%
QUINUABAMBA Provincia Pomabamba Departamento Áncash	37.37%
SHILLA Provincia Carhuaz Departamento Áncash	36.48%

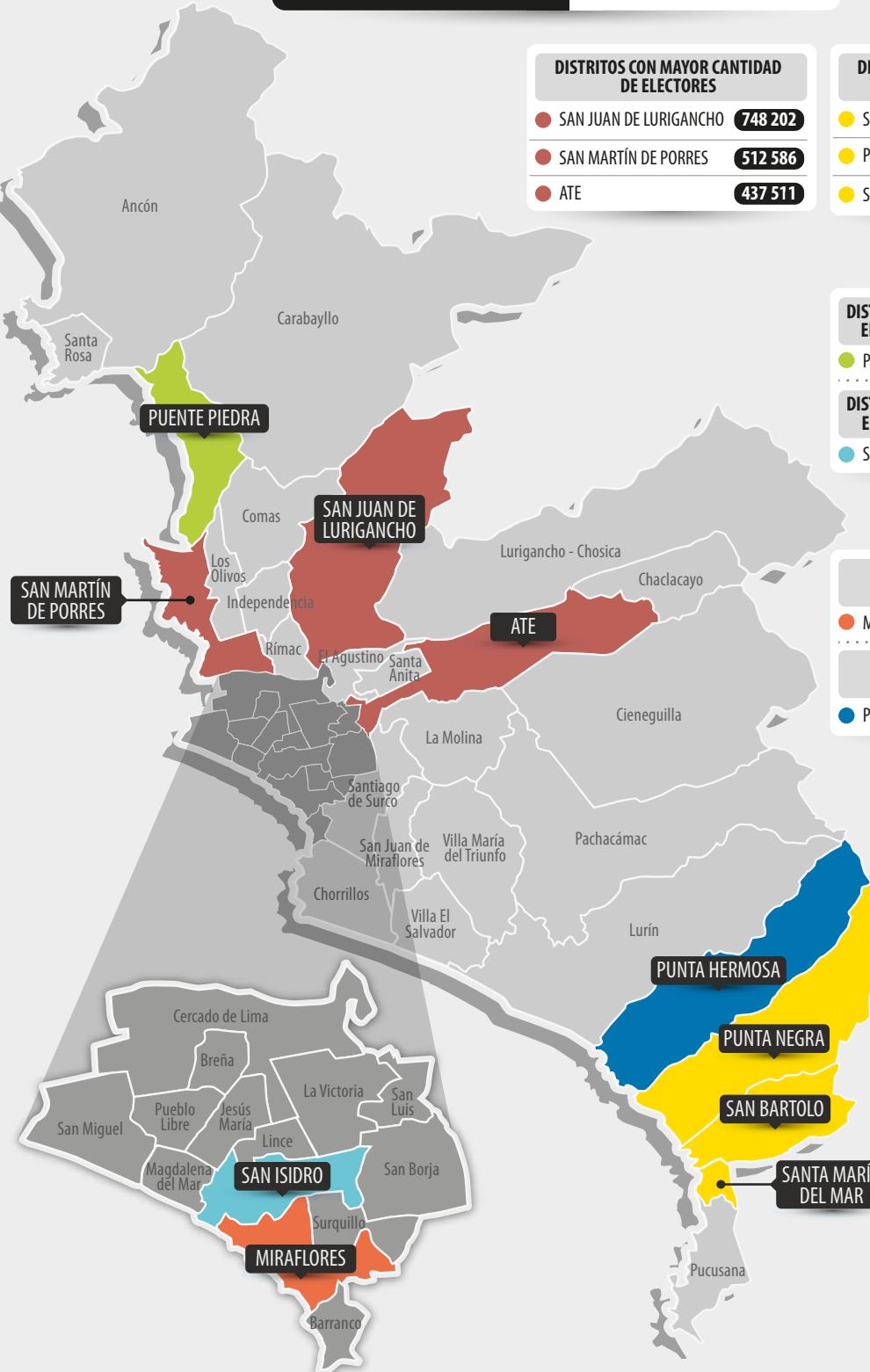
El Padrón Electoral está conformado principalmente por ciudadanos que cuentan con educación básica completa; sin embargo, este grupo no supera el 50% del electorado. El 6.54% del total de electores no culminó la primaria, y el 15.72% no culminó la secundaria.

Es importante resaltar la situación de 1 341 824 peruanos que son iletrados y se ubican principalmente en departamentos de la sierra del Perú como Huancavelica, Apurímac, Huánuco y Cajamarca. Entre estos destaca el caso de tres distritos de Áncash que se encuentran en condición de extrema pobreza y cuya población electoral iletrada supera el 35% del total de electores.

Por otro lado, solo el 7.80% de electores cuenta con educación superior completa, resaltando casos de distritos como Yaguas en la provincia de Putumayo de la región Loreto que no cuenta con ningún elector con educación superior.

16. POBLACIÓN ELECTORAL DE LIMA METROPOLITANA PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2018⁷TOTAL DE ELECTORES
LIMA METROPOLITANA

7 283 679



DISTRITOS CON MAYOR CANTIDAD DE ELECTORES

SAN JUAN DE LURIGANCHO	748 202
SAN MARTÍN DE PORRES	512 586
ATE	437 511

DISTRITOS CON MENOR CANTIDAD DE ELECTORES

SANTA MARÍA DEL MAR	1413
PUNTA NEGRA	5742
SAN BARTOLO	5894

DISTRITO CON MAYOR PORCENTAJE DE ELECTORES MENORES DE 30 AÑOS

PUENTE PIEDRA	34.43%
---------------	--------

DISTRITO CON MAYOR PORCENTAJE DE ELECTORES MAYORES DE 70 AÑOS

SAN ISIDRO	16.22%
------------	--------

DISTRITO CON MAYOR PORCENTAJE DE MUJERES

MIRAFLORES	56.54%
------------	--------

DISTRITO CON MAYOR PORCENTAJE DE VARONES

PUNTA HERMOSA	53.26%
---------------	--------

59.14%

Del electorado cuenta solo con secundaria completa

1.57%

Del electorado es iletrado

⁷ Lima Metropolitana no participa de las Elecciones Regionales, solo eligen autoridades municipales.

17. CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD QUE PARTICIPARÁN EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018



108 193

peruanos con discapacidad podrán ejercer su derecho al sufragio en las Elecciones Regionales y Municipales 2018.

Ellos conforman el **0.46%** del total de electores.

DEPARTAMENTO CON MAYOR PORCENTAJE DE ELECTORES DISCAPACITADOS

TUMBES **1.01%** 

PROVINCIA CON MAYOR PORCENTAJE DE ELECTORES DISCAPACITADOS

HUALLAGA **1.48%** 
 Departamento SAN MARTÍN

DISTRITO CON MAYOR PORCENTAJE DE ELECTORES DISCAPACITADOS

QUIVILLA **3.12%** 
 Provincia DOS DE MAYO Departamento HUÁNUCO

18. PRESENCIA DE CIUDADANOS DE ORIGEN EXTRANJERO EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES

ERM 2002

ERM 2006

ERM 2010

ERM 2014

ERM 2018

26

8

23

24

26

Por cada elección municipal, son 20 los electores de origen extranjero, en promedio, los que se inscriben ante el Registro Electoral de Extranjeros Residentes en el Perú para ejercer su derecho al sufragio en las elecciones. En esta oportunidad son 26 los ciudadanos que emitirán su voto para elegir autoridades municipales, 22 de ellos se ubican en Lima y los otros 4 en los departamentos de Áncash, Arequipa, Cajamarca y Cusco.

19. ELECTORES MAYORES DE 100 AÑOS



125 años

Tiene el elector de mayor edad registrado en el Padrón Electoral aprobado para las ERM 2018.



66.53%

De los electores mayores de 100 años son mujeres.



Santiago de Surco

Es el distrito que cuenta con la mayor cantidad de electores mayores de 100 años registrados en el Padrón.